

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO-YURIMAGUAS**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Yurimaguas, 27 de marzo de 2023

OFICIO N°0016-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

Señor (a)

CHRISTIAN FERNANDEZ RENGIFO.

Jefe de la Unidad Territorial – Loreto-Yurimaguas

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0018-2023-CTVC/YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente




MILLER GONZALES SALDAÑA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: 942161470
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N°0018-2023-CTVC/YUR

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	27/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ENRIQUE PEZO PIZANGO	3. NÚMERO-DNI:	42350534
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	27/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	ALTO AMAZONAS
9. DISTRITO:	BALSAPUERTO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CN CAMPO VERDE
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PROCESO DE AFILIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PADRÓN DE HOGARES	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	47622404-USUARIO DESAFILIADO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

LUIS CHANCHARI TANGO, identificado con DNI N° 42350527 domiciliado en la Comunidad Nativa Campo Verde del distrito de Balsapuerto, Alto Amazonas, Loreto, es usuario desafiado del Programa Juntos, de quien se recogió su manifestación en la Ficha de Atención N° A-009-2023-YUR-J, donde se consigna los puntos críticos descrito a continuación.

1. USUARIO/O NO CONOCE LAS CAUSAS DE SU DESAFILIACION.

El señor Luis Chanchari Tango, desconoce las causas de su desafiación del programa Juntos, toda vez que cumplió con su corresponsabilidad que el programa Juntos le indicó al momento de su afiliación.

El equipo técnico regional hizo uso de la plataforma digital única del Estado Peruano, en consulta si estoy afiliado al Programa Juntos, arrojo el mensaje "Usted no figura como miembro de un hogar afiliado del Programa Juntos".

Esta situación estaría contraviniendo a lo indicado en la presente normativa.

LEY N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Conforme lo señala el artículo 3, en el numeral 3, de la ley en mención, el Estado está en la obligación de entregar información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, es decir que el usuario del programa social juntos, deberá saber o tener conocimiento pleno de los motivos o causales de su desafiación del programa social, además la presente ley también indica en el artículo 1, que su finalidad es promover la transparencia de los actos del Estado, entendiéndose que el programa social Juntos deberá transparentar la información de las causales de la desafiación del usuario y sobre todo que entienda estas causales.

2. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA).

El señor Luis Chanchari Tango, se encuentra en total desacuerdo con su desafiación del Programa Juntos, toda vez que cumplió con su corresponsabilidad tal como lo indicaron los gestores del programa al momento que afiliaron.

Los cinco (05) miembros objetivos con los que está compuesto el hogar usuario cumplieron su corresponsabilidad en educación, 5 MO fueron matriculados oportunamente en la IE de la comunidad.

Esta situación estaría contraviniendo a lo indicado en la presente normativa.

R.D.E. N° 00199-2022-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Afiliación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Conforme lo señala el numeral 6.3. el hogar no incurrió en ninguno de los causales para ser desafiado, el hogar cumplió con las corresponsabilidades de todos los miembros objetivos (MO).

R.D.E. N° 00198-2022-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Conforme lo señala el numeral 6.1.2. la periodicidad del recojo de la información es bimestral, solo se interrumpe por algunos aspectos que menciona la presente normativa, en este caso no ocurre lo mencionado en el numeral 6.1.2 por lo cual el programa Juntos tenía acceso a la información del hogar, porque los gestores locales visitan la comunidad para realizar sus actividades, además el numeral 6.7.2 Indica que la interoperabilidad se complementa con la información recogida presencialmente por los gestores locales, por lo tanto el programa social Juntos cuenta con la información del cumplimiento de la corresponsabilidad del hogar.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos del **R.D.E. N° 00198-2022-MIDIS/PNADP-DE**, que aprueba la actualización de la Directiva del Cumplimiento de Corresponsabilidades y demás normativas vigentes del programa, se solicita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- Garantizar el Servicio del programa y dar cumplimiento a las normativas vigentes del programa Juntos.
- El programa deberá garantizar que los usuarios desafiliados tengan pleno conocimiento de los motivos de su desafiliación y de ser posible deben ser notificados los causales de su desafiliación, en marco a la transparencia.
- El programa deberá verificar que la interoperabilidad funcione, además se complemente con la información recogida presencialmente por los gestores locales.
- El programa deberá verificar que la información brindada por interoperabilidad sea actualizada al corte de la información recogida en campo.
- El programa deberá realizar una verificación exhaustiva entre sus tres niveles de recojo de la información de los hogares afiliados, además que estas no tengan inconsistencias, sobre todo estén uniformizados y actualizados, antes de desafiliar a un hogar.
- Se solicita al programa Juntos pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04 folios)

1. Ficha de Atención N° A-009-2023-YUR-J. (01 folio).
2. Screenshot de la plataforma digital única del Estado Peruano (01 folio).
3. Consulta del PGH usuario desafiliado (01 folio)
4. Vista fotográfica de DNI de usuario desafiliado (01 folio)




MILLER GONZALES SALDANA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-009-2023-YUR-J	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS (X) PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () SISFOH ()		2.FECHA de REGISTRO: 27 / 03 / 2023 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		CHANCHARI TANGO A LUIS.		4. Documento-DNI: 42350527	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 06/01/1981	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación - / - / - / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Teléf. Personal:	
11. Institución/Cargo:				12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		LORETO		14. Provincia: ALTO AMAZONAS	
15. Distrito:		BALSAPUERTO		16. CCPP/Dirección: C.N CAMPO VERDE	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 27 / 03 / 2023 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LORETO		19. Provincia: ALTO AMAZONAS	
20. Distrito:		BALSAPUERTO		21. CCPP/Dirección: C.N CAMPO VERDE	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22 LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? LUIS CHANCHARI TANGO A, identificado con DNI N° 42350527 domiciliado en el Comunidad Nativa Campo Verde, distrito de Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto, quien es usuario desafiado del programa Juntos, manifestó lo siguiente: DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA). El señor Luis Chanchari Tangoa, se encuentra en desacuerdo con la desafiliación del programa Juntos, toda vez que él es conocedor de sus corresponsabilidades y les cumplió tal como el programa le indico, entonces no entiende porque fue desafiado.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida de Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
----- NOMBRES APELLIDOS: ENRIQUE PEZO PIZANGO DNI: 42350534 CARGO: FISCAL CLTV C CUENCA DEL ARMANAYACU.			----- NOMBRES APELLIDOS: LUIS CHANCHARI TANGO A DNI: 42350527 CARGO: USUARIO DESAFILIADO		

ANEXO 02: Screenshot de la plataforma digital única del Estado Peruano

Consulta Ciudadano - JUNTOS

[Regresar a Juntos.gob.pe](#)

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS

Consulta Ciudadano si estás afiliado a JUNTOS

Ingresar número de DNI:

42350527

Validación de Seguridad:



No soy un robot



reCAPTCHA

[Privacidad](#) - [Condiciones](#)

✓ Consultar

Usted NO figura como miembro de un hogar afiliado del Programa Juntos.

ANEXO 03: Consulta del PGH usuario desafiliado



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): CHANCHARI TANGO LUIS a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 22/03/2023 a las 16:50:36

1. Código de Hogar : 8641430
2. Código Clasificación Socioeconómica : 25328553
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 15/03/2018 Hasta 15/03/2026
5. Fuente(*) : OTRAS FUENTES
6. Departamento : LORETO
7. Provincia : ALTO AMAZONAS
8. Distrito : BALSAPUERTO
9. Centro Poblado : SAN LORENZO
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : OTRO. COMUNIDAD NATIVA SAN LORENZO NRO. PUERTA SN PISO.1
12. Referencia de la Dirección :
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	42350527	LUIS	CHANCHARI	TANGO
DNI	80987193	JAIME	CHANCHARI	ACHO
DNI	80987116	MARBELY	CHANCHARI	ACHO
DNI	62136584	DEYSI	CHANCHARI	ACHO
DNI	62136583	FRAN	CHANCHARI	ACHO
DNI	81486972	LUIS	CHANCHARI	ACHO

Volver

ANEXO 04: Vista fotográfica de DNI de usuario desafiado

